

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13061400

Montevideo, **23 DIC 2013**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití del señor Teniente de Navío (RN) don Osvaldo Bianculli, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2013 hasta el 1ro. de diciembre de 2014.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití al señor Teniente de Navío (RN) don Osvaldo Bianculli, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de noviembre de 2013 hasta el 1ro. de diciembre de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 185.280,04 (pesos uruguayos ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta con 04/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 28.431,72 (pesos uruguayos veintiocho mil cuatrocientos treinta y uno con 72/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 156.848,32 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República